

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : **JUÁN JAVIER MUÑOZ SOTO** Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: **600,000 SEISCIENTOS MIL PESOS**
 Por concepto de : **POR HONORARIOS ASISTENCIA TÉCNICA COMUNIDADES INDIGENAS SEGUN D.E. N°2000 DEL 16/09/2010.-**
 Fecha de Pago : **24/09/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	68	21/09/2010	600,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		600,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	600,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	600,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		540,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		60,000
Sumas Iguales		1,200,000	1,200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	230,324,000		
Total Comprometido	182,423,410		
Saldo x Comprometer	47,900,590		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....39998.....

JUAN JAVIER MUNOZ SOTO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 68

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
calle palguin 675 Depto. casa, PUCON
TELEFONO: 444947

Fecha: 21 de Septiembre de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600- 6

Por atención profesional:

ASIST. TECNICA DIAGNOSTICO COMUNIDADES INDIGENAS MESES JUNIO-JULIO	600.000
Total Honorarios \$:	600.000
10 % Impto. Retenido:	60.000
Total:	540.000

Fecha / Hora Emisión: 21/09/2010 13:40



14427117000685DB84C5

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201009211337





Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 511.

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **Juan Javier Muñoz Soto**, R.U.T. N° [REDACTED], quien se desempeña como Asesor en el "Servicio de Asistencia Técnica para la Identificación Diagnóstica de Necesidades para el Desarrollo de las Comunidades Mapuches".

Durante los meses de Junio y Julio, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 11 de Agosto de 2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N°2000 de fecha 16 de Septiembre de 2010.-

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.



[Handwritten signature]
21.09.10
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, Septiembre de 2010 .

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/

DECRETO EXENTO N° 2000

PUCON, 16 SEP 2010

V I S T O S:

1.- La Ley N° 20.407 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2010.

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

3.- El Decreto exento N° 228 de fecha 29 de enero de 2010, que aprueba el programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Programa Mapuche 2010".

4.- El contrato a Honorarios de fecha 11 de agosto de 2010, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN y don JUAN JAVIER MUÑOZ SOTO.

5.- El Informe denominado "Servicio de Asistencia Técnica para la Identificación Diagnóstica de Necesidades para el Desarrollo de las Comunidades Mapuches".

6.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

D E C R E T O:

1.- Apruébese, en todas sus partes el Contrato a Honorarios de fecha 11 de Agosto de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, representada por su

Alcaldesa doña EDITA MANSILLA BARRIA y don JUAN JAVIER MUÑOZ SOTO.

2.- Páguese, por concepto de Honorarios la suma de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), brutos mensuales, a contar del 1 de agosto del 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.-

3.- Páguese, por concepto de Informe la suma total y única de \$600.000 (seiscientos mil pesos), brutos, de los cuales se deducirá el 10% del Impuesto a la Renta.

4.- Impútese, los gastos a la cuenta área de gestión 04, denominada "Programa Sociales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA


VºB CONTROL


VºB JURÍDICO

EMB/GMP/WCR/GHLL/lcm
DISTRIBUCION:

- Dideco
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Carpeta Personal.
- Asesoría Jurídica
- Interesado.
- Archivo.


JORGE CÁRDENAS INOSTROZA
ABOGADO
Asesor Jurídico
Municipalidad de Pucón

ITEM 2104.004.
TOTAL AUTORIZADO \$10.283.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DE EJEC. \$ 9522.000
SALDO POR PAGAR \$ 761.000.


FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE